CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere Suscribir la cesión del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **BRANDON ALBERTO LIVINGSTON MENA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.143.245.983**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **BRANDON ALBERTO LIVINGSTON MENA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en junio de 2023.

Cordialmente,

Karen Moreno E

KAREN MORENO ECHEVERRI
Jefe De Oficina De Servicios Administrativos Y Logísticos
Secretaria General